

Marimón, números 94 y 96, escalera B, de superficie útil 50,80 metros cuadrados, compuesto de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, lavadero y dos dormitorios. Linda: Por el norte, con Enric Susagna; por el sur, con la vivienda puerta segunda de esta misma planta, hueco del ascensor, parte con la caja y rellano de la escalera por donde se entra, y parte con terraza del piso primero. Se asigna una cuota en el total inmueble del 3,96 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 2.314, libro 179, folio 13, finca número 12.464.

Lote segundo. Urbana. Número 35. Piso segundo, puerta segunda, sito en la segunda planta, destinado a vivienda, con frente al passeig Francesc Marimón, números 94 y 96, escalera B, de superficie útil 60,74 metros cuadrados, compuesto de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, lavadero y tres dormitorios. Linda: Por el norte, con la vivienda puerta primera de esta misma planta, hueco del ascensor, rellano y caja de la escalera por donde se entra, y parte con patio de luces; por el sur, con don Juan Satorra Pañella; por el este, con vuelo de passeig Francesc Marimón, mediante en parte con terraza del piso, y por el oeste, con vuelo de la terraza de uso exclusivo de la vivienda puerta segunda del piso primero. Se le asigna una cuota en el total inmueble, de 8,31 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 2.314, folio 179, folio 15, finca registral número 12.465.

Lote tercero. Número 1. Plaza de aparcamiento número 1, sito en la planta sótano-primero, con acceso por rampa desde la calle Doctor Fléming, números 9 y 11 para los coches, y dos salidas independientes para personas, una a dicha calle Doctor Fléming, números 9 y 11, y otra al paseo Francesc Marimón, números 94 y 96, junto a las escaleras de los pisos, de superficie 10,60 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha entrando, con subsuelo de finca de don Juan Satorra Pañella; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 2, y por el fondo, subsuelo del paseo Francesc Marimón. Se le asigna una cuota en el total inmueble, de 0,81 por 100, y en relación a la comunidad de plazas de aparcamiento y trasteros, del 5,62 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 2.309, libro 178, folio 172, finca registral número 12.431.

Dado en Barcelona a 4 de junio de 1998.—El Secretario, Juan Manuel Ávila de Encio.—33.304.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 1.222/1990-4.ª, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Montoya Toral y don Tomás González García, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, la siguiente finca embargada al demandado don Tomás González García:

Urbana. Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 7, en la planta primera en alto, puerta primera del edificio radicado en esta ciudad con frente a la calle Urales, número 2-A. De superficie 59 metros 36 decímetros cuadrados. Está compuesta de recibidor, comedor-estar, paso, aseo, cocina, cuatro dormitorios, lavadero y terraza. Linda: Norte, proyección, vertical de la calle Alcubierre; sur, vivienda puerta segunda de la misma planta y caja de la escalera; este, proyección vertical de la calle Urales. Tiene una cuota del 6,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1

de Sabadell, al tomo 2.200, libro 591, folio 112, finca registral número 25.242.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, 8-10, quinta planta, el día 4 de septiembre de 1998, a las once quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que únicamente por la actora podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado el 20 por 100 de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el justificante de haber hecho el correspondiente ingreso para poder tomar parte en la misma.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de octubre de 1998, a las once quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre de 1998, a las once quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se hace constar que ha sido notificada la vertencia del presente procedimiento a la esposa del demandado doña Lourdes Fontanet Pérez, conforme al artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que resultase negativa la notificación personal al demandado.

Se hace constar asimismo que para el caso de que por fuerza mayor tuviera que ser suspendida alguna de las subastas señaladas se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados que se celebrará al siguiente día hábil.

Dado en Barcelona a 9 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.424.

BETANZOS

Edicto

Doña Beatriz Elena Rodríguez González, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos (La Coruña),

Hago saber: Que en este juzgado de mi cargo y bajo el número 43/1998, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don José García Manteiga, que se ausentó a la República Argentina hace más de treinta años con su esposa, sin que hace unos quince años

se haya tenido más noticias del mismo a pesar de los intentos que se hicieron para tal fin. Que el presente expediente lo promueve doña Manuela García Bouzas, vecina de Abegondo (La Coruña), con domicilio en lugar de Figueroa-Amil.

Dado en Betanzos a 2 de abril de 1998.—La Juez, Beatriz Elena Rodríguez González.—29.129

y 2.ª 27-6-1998

CARRIÓN DE LOS CONDES

Edicto

Don Rafael Calvo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Carrión de los Condes (Palencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 280/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Pedro Martínez González en nombre y representación de Caja Española de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra herencia de don Martín Herrero Martín y frente a doña Vicencia Comenare, en reclamación de 26.483.468 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 29 de julio de 1998 y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3424, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Saldaña (Palencia), el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la primera subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que el remate no podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, salvo el ejecutante.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 26 de octubre de 1998 y hora de las once, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 23 de noviembre de 1998, a la misma hora que las anteriores, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor que pesen sobre los bienes objeto de subasta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, solar de 2.091 metros cuadrados, en casco de Saldaña, en calle Hospital, con vivienda unifamiliar ocupando la superficie en planta de 159 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.774, libro 36, folio 74, finca número 1.274.

Valorada en 24.374.000 pesetas.

2. Urbana, parcela de terreno de 600 metros cuadrados en casco de Saldaña, calle Hospital, con nave ocupando una superficie en planta de 567 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.780, libro 37, folio 43, finca número 4.354.

Valorada en 13.500.000 pesetas.

3. Urbana, casa en casco de Saldaña, plaza General Franco, superficie de 27 metros 50 decímetros cuadrados, con patio de 10 metros cuadrados y panera de 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.237, libro 21, folio 200, finca número 2.077. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes a 27 de mayo de 1998.—El Juez, Rafael Calvo García.—La Secretaria.—33.374.

CASTROPOL

Edicto

Don Alfonso Jiménez Marín, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Castropol y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 43/1998 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento, promovido por doña Jesusa Méndez González, en el que se ha acordado, por resolución del día de la fecha, dar conocimiento de la existencia del expediente mediante la publicación de edictos, con intervalo de quince días, siendo las circunstancias personales de quien se solicita dicha declaración:

Nombre y apellidos: Don Eladio Gayol González. Natural de Arboces-El Franco. Fecha de nacimiento: 17 de diciembre de 1923. Último domicilio: Arboces-El Franco. Estado Civil: Soltero. Hijo de don José Gayol Fernández y de doña Oliva González Pérez, que desapareció hace más de treinta años, sin que, a pesar de las averiguaciones practicadas, se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Y para que se lleve a efecto dicha publicidad expido y firmo el presente en Castropol a 11 de mayo de 1998.—El Juez, Alfonso Jiménez Marín.—El Secretario.—29.630. y 2.ª 27-6-1998

CATARROJA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Catarroja,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 280/97, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Pérez Bautista, en la representación que tiene acreditada de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Antonio Javier Román de los Ríos y doña Antonia Inmaculada Rodríguez Olmedilla, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en Catarroja, por primera vez, el día 15 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas; no concurriendo postores, se señala, a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 16 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 16 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones, haciendo constar que si por alguna causa la subasta no se pudiera celebrar el día indicado, se celebrará al inmediato siguiente hábil.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a la

subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Catarroja, cuenta número 4528/0000/18/0280/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Finca objeto de subasta

Descripción: Urbana, apartamento número 73 de orden, vivienda en cuarta planta alta, puerta 9 del edificio número 21 de la calle Alicante; forma parte del edificio situado en Catarroja, calle Alicante, 21, actualmente número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 2 al tomo 1.388, libro 122 de Catarroja, folio 230, finca 10.614.

Tipo de tasación para la subasta: 5.040.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 22 de mayo de 1998.—El Juez.—Ante mí, la Secretaria.—33.418-*

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 76/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Joanfer, Sociedad Limitada», domiciliada en calle General Prim, 13, de Fernán Núñez (Córdoba), en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la tercera planta del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 13 de octubre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, para la tercera subasta se señala el próximo día 16 de noviembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Por medio del presente, y para el caso de no haberse podido notificar la celebración de las subastas a la entidad demandada «Joanfer, Sociedad Limitada», en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca, se le notifica los expresados señalamientos al demandado.

Bien objeto de subasta

Local comercial señalado con los números 3-4, en planta baja, del edificio situado en la avenida principal del Higuero, de Córdoba. Ocupa una superficie útil de 73 metros 88 decímetros cuadrados. Inscrición registral: Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, tomo 1.346, libro 478, folio 210, finca número 28.882, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta, 9.500.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 4 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—33.377.

DON BENITO

Edicto

Doña Aurora de Diego González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Don Benito,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 29/1998, se sigue, a instancia de don Marcelino Millán García, expediente para la declaración de fallecimiento de don Claudio Millán González, nacido en Campo Lugar (Cáceres), el día 19 de noviembre de 1898, desaparecido durante la Guerra Civil Española, siendo al parecer, según fuentes no oficiales, aprehendido en Santa Amalia y posteriormente fusilado, sin que haya constancia registral de su fallecimiento, lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Don Benito a 9 de marzo de 1998.—La Juez, Aurora de Diego González.—El Secretario.—29.114-E.

y 2.ª 27-6-1998

ELCHE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 354/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Banco Exterior de España, representado por el Procurador señor Pérez-Bedmar Bolarin, contra «El Mirador del Cabo, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública, por primera vez, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, el inmueble objeto de dicho procedimiento y que después se describirá, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta el día 27 de julio de 1998, para la segunda el día 28 de septiembre de 1998 y para la tercera el día 29 de octubre de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala